

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | TEAK |
| RAZÓN SOCIAL | PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V. |
| SERIE | |
| TIPO DE ASAMBLEA | ORDINARIA ANUAL |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 26/04/2019 |
| HORA | 17:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 96.42 % |
| DECRETA DERECHO | No |

ACUERDOS

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019.

Presidió la Asamblea el señor Omar Nacif Serio y actuó como Secretario el licenciado Xavier Mangino Dueñas, designaciones que fueron aprobadas por decisión unánime de los presentes.

Los Escrutadores, certificaron que se encontraban representadas en la Asamblea el 96.42% (Noventa y seis punto cuarenta y dos por ciento) de la totalidad de las acciones representativas del capital social de PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V. y la totalidad de las resoluciones fueron adoptadas por mayoría de votos de los presentes.

PUNTO UNO.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO RATIFICACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

1. Se rindió y se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, por conducto de su Presidente, respecto de las operaciones realizadas por PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V. durante el ejercicio social comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018.
2. Se aprobaron en todas y cada una de sus partes, los estados financieros de PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V., al 31 de diciembre de 2018.
3. Se rindió y se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe elaborado por el Director General de acuerdo a lo establecido por el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
4. Se rindió y se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe elaborado por el Consejo de Administración respecto de: i) La opinión de dicho órgano sobre el contenido del informe presentado por el Director General de la Sociedad; ii) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se mencionan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y, iii) Las

FECHA: 29/04/2019

operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social.

5. Se presentó y se autorizó en todos sus términos el reporte preparado por los auditores externos de la Sociedad, respecto del estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social del año 2017, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

6. Se ratificaron todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V., en las sesiones de dicho órgano colegiado, celebradas durante el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018, así como todos y cada uno de los actos realizados por dicho Consejo de Administración durante el periodo antes mencionado, asimismo se ratificaron todos y cada uno de los actos realizados por Gastón Mauvezin en su carácter de Director General y representante legal de la Sociedad, desde su nombramiento y hasta la fecha de la presente Asamblea.

PUNTO DOS.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

1. Se rindió y se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe anual presentado a la Asamblea por los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, respecto de las operaciones realizadas por dichos Comités de PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V., durante el ejercicio social comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018, por conducto del Presidente de la Asamblea en nombre del Presidente de dicho Comité.

2. Se ratificaron todas y cada una de las resoluciones adoptadas por los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, así como el de Nominaciones y compensaciones de PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V., adoptadas en las sesiones de dichos órganos colegiados, celebradas durante el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018, así como todos y cada uno de los actos realizados por dichos Comités durante el periodo antes mencionado.

PUNTO TRES.- NOMBRAMIENTO, RATIFICACIÓN, O REVOCACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. Se ratificó a los señores Héctor Eduardo Bonilla Castañeda, Brett Williams Hogan, Jaime Williams Quintero, Elías Revah Modiano, Alejandro Coronado Ramírez, Luis Eduardo Tejado Bárcena, Jorge Hillman, Manuel Ruíz Gutiérrez Topete, Santiago Víctor García Valiño y Abraham Hernández Pacheco como miembros propietarios con carácter de independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñen sus cargos hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.

2. Se aceptó la designación del señor Ricardo Elizondo Guajardo, como miembro propietario con carácter de independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor sea designado y tome formal posesión del mismo.

3. Se ratifico al señor Franz Reinhard Meiners Ochoa como miembro suplente del Consejo de Administración de la sociedad para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

4. Se acordó que la suplencia de los miembros del consejo de administración de la sociedad será indirecta, queriendo esto decir que el consejero suplente podrá actuar en representación de cualesquiera de los propietarios siempre y cuando tengan el mismo carácter.

5. Se ratificó al señor Xavier Mangino Dueñas como Secretario de la Sociedad sin que forme parte del Consejo de Administración y a la señora Elena Ibarrola Morlet como su suplente, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.

FECHA: 29/04/2019

6. Se revocó al señor Jaime Williams Quintero como Presidente del Comité de Auditoría, agradeciéndole por el desempeño de su cargo y liberándolo de cualquier responsabilidad por el desempeño de sus funciones, y en su lugar se designó al señor Manuel Ruíz Gutiérrez Topete, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sean designado y tome formal posesión de su cargo.
7. Se ratificó a los señores Elías Revah Modiano y Luis Eduardo Tejado Bárcena como miembros del Comité de Auditoría, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.
8. Se revocó al señor Jaime Williams Quintero como Presidente del Comité de Prácticas Societarias, agradeciéndole por el desempeño de su cargo y liberándolo de cualquier responsabilidad por el desempeño de sus funciones, y en su lugar se designó al señor Manuel Ruíz Gutiérrez Topete, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sean designado y tome formal posesión de su cargo.
9. Se ratificó a los señores Elías Revah Modiano y Luis Eduardo Tejado Bárcena como miembros del Comité de Prácticas Societarias, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.
10. Se ratificó a los señores Héctor Eduardo Bonilla Castañeda y Xavier Mangino Dueñas como miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos."
11. Se ratificó al señor Omar Nacif Serio como Director General de la Sociedad, asimismo se ratificaron todos y cada uno de los actos realizados por Gastón Mauvezin en su carácter de Director General y Representante legal de la Sociedad, desde su nombramiento y hasta la fecha de la presente Asamblea.
12. Por virtud de lo anterior, el Consejo de Administración, Director General y Comités de la Sociedad para el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos, quedará integrado de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MIEMBROS PROPIETARIO

Héctor Eduardo Bonilla Castañeda
Brett Williams Hogan*
Jaime Williams Quintero*
Elías Revah Modiano*
Alejandro Coronado Ramírez*
Luis Eduardo Tejado Bárcena *
Jorge Hillman *
Manuel Ruíz Gutiérrez Topete *
Santiago Víctor García Valiño*
Abraham Hernández Pacheco*
Ricardo Elizondo Guajardo*

MIEMBRO SUPLENTE

Franz Reinhard Meiners Ochoa *

*Consejero Independiente

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2019

Secretario de la Sociedad
(Sin ser parte del Consejo de Administración)
Xavier Mangino Dueñas

Suplente
Elena Ibarrola Morlet

COMITÉ DE AUDITORÍA

MIEMBRO CARGO

Manuel Ruíz Gutiérrez Topete Presidente
Elías Revah Modiano Miembro
Luis Eduardo Tejado Bárcena Miembro

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

MIEMBRO CARGO

Manuel Ruíz Gutiérrez Topete Presidente
Elías Revah Modiano Miembro
Luis Eduardo Tejado Bárcena Miembro

COMITÉ DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES

MIEMBRO CARGO

Héctor Eduardo Bonilla Castañeda Presidente
Xavier Mangino Dueñas Miembro

DIRECTOR GENERAL

Omar Nacif Serio

13. Se aprobó en este acto que tanto los Consejeros Propietarios y Funcionarios de la Sociedad PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V. ratificados con anterioridad como los designados en este acto no caucionarán en forma alguna el desempeño de sus cargos.

14. Se resolvió que, en relación con el legal desempeño de su encargo, la Sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración y Secretarios, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación, en los que dichas personas pudieran ser partes en su calidad de miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración y Secretarios, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos razonables y documentados de abogados y otros asesores que se contraten para proteger por los intereses de esas personas en los supuestos antes mencionados, salvo que dichas reclamaciones, demandas, procedimientos o investigaciones resulten de la negligencia, dolo o mala fe o de actos ilegales de las personas antes mencionadas. Asimismo se obliga a sacar en paz y a salvo al señor Gastón Mauvezin en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación, en los que pudiera ser parte por haber desempeñado el cargo de Director General.

PUNTO CUATRO.- DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, de US\$2,000.00 (Dos Mil Dólares de los Estados Unidos Americanos 00/100 USCy) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la

FECHA: 29/04/2019

Federación en la fecha en que efectivamente se realice el pago, por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración.

2. Se aprobó que el Presidente del Comité de Auditoría y el Presidente del Comité de Prácticas Societarias, cada uno, reciba como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, la cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, de US\$1,500.00 (Un Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos Americanos 00/100 USCy) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que efectivamente se realice el pago, por su asistencia a cada sesión del Comité, y el resto de los miembros de dicho Comité, reciban una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de US\$1,000.00 (Un Mil Dólares de los Estados Unidos Americanos 00/100 USCy) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que efectivamente se realice el pago, por su asistencia a cada sesión del Comité.

3. Se aceptó la renuncia presentada por los señores los señores Héctor Eduardo Bonilla Castañeda, Brett Williams Hogan, Luis Eduardo Tejado Bárcena, Manuel Ruíz Gutiérrez Topete, Santiago Víctor García Valiño, Abraham Hernández Pacheco, Alejandro Coronado Ramírez, Xavier Mangino Dueñas y Elena Ibarrola Morlet, a percibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el desempeño de sus cargos, por el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, con excepción de aquella remuneración extraordinaria que esta Asamblea resuelva, queda expresamente convenido en este acto que respecto de los consejeros suplentes éstos únicamente percibirán el emolumento que les corresponda siempre y cuando al consejero que suplan tuviere derecho a percibir emolumentos conforme a lo anteriormente acordado.

4. Se acordó decretar una remuneración extraordinaria a los Consejeros de la Sociedad, la cual aplicará cuando el Consejo de Administración encomiende a cualesquiera de sus miembros la prestación de servicios determinados en cuyo caso los Consejeros que realicen dichos trabajos tendrán derecho a percibir un emolumento extraordinario por la cantidad de US\$1,200.00 (Un Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos Americanos 00/100 USCy) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que efectivamente se realice el pago, por cada día de servicio prestado o bien la cantidad de US\$125.00 (Ciento Veinticinco Dólares de los Estados Unidos Americanos 00/100 USCy) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que efectivamente se realice el pago, por cada hora de servicio prestado.

PUNTO CINCO.- PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN, DE UN NUEVO PROYECTO PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL NEGOCIO DE TECA.

1. Se dan por enterados de la existencia de un nuevo proyecto para el desarrollo y crecimiento del negocio de la Teca, y que la información proporcionada en el desahogo del presente punto del orden del día es únicamente con fines informativos, que en su momento se revelará la información necesaria en cumplimiento de la legislación aplicable.

PUNTO SEIS.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE FORMALICEN LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN.

Se designaron como Delegados de la Asamblea a los señores Omar Nacif Serio, Cinthia Paulina Villaseñor Islas, Xavier Mangino Dueñas, Adolfo Obregón Barrios y Alejandro Briceño Suárez, para que indistintamente, cualquiera de ellos, en caso de considerarlo conveniente o necesario, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta de Asamblea, otorguen los poderes correspondientes en los términos de la Asamblea, efectúen las publicaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones acordadas en esta Asamblea y a las disposiciones legales vigentes y aplicables; presente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.; la S.D. Institución Para el Depósito de Valores Indeval, S.A. de C.V., y cualquier otra entidad o institución presente la información correspondiente, modifiquen los estatutos sociales de la sociedad única y exclusivamente cuando se trate de dar cumplimiento a cualquier observación a los mismos, que pudiere solicitar o emitir la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o cualquier otra autoridad o institución que regule a las emisoras de valores y, en general, para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos que consideren necesarios, a fin de que la totalidad de las resoluciones adoptadas en la Asamblea, surtan plenos efectos.

